

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20668** *BAT XXI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VERJUS TRAITEUR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Respecto del anuncio de fusión entre "Bat XXI, Sociedad Limitada" y sus filiales, publicado en los BORME números 87, 88 y 89 de fechas 11, 12 y 13 de mayo de 2009, se subsana la omisión de "Verjus Traiteur, Sociedad Limitada" como una de las sociedades absorbidas por "Bat XXI, Sociedad Limitada".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión a obtener los documentos a los que hace referencia dicho artículo y el derecho de oposición de acuerdo con el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

San Cugat del Vallès (Barcelona), 16 de junio de 2009.- La Administradora de "Bat XXI, S.L.", "Aldan Center, S.L." y la Administradora de "Verjus Traiteur, S.L.", "Gepro XXI, S.L.", ambas representadas por don Santiago Vila Regard.

ID: A090048693-1